

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

11.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)

MARTES 01 DE ABRIL 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

-A las 14:05 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.- El día martes 1 de abril del 2025, procederemos a pasar la asistencia a efectos de verificar el cuórum reglamentario, para dar inicio a la presente sesión.

Secretaria técnica, sírvase pasar la lista y asistencia y señalar si algún congresista ha presentado licencia.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, señores congresistas.

Procedo a pasar lista de asistencia.

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).- Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Zegarra Saboya, presente.

Congresista Castillo Rivas (); Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).- Buenas tardes. Agüero Gutiérrez, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Agüero Gutiérrez, presente.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Córdova Lobatón (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).- Buenas tardes. Marticorena, presente, señora secretaria.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Marticorena Mendoza, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, presente.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado presente.

Congresista Torres Salinas () .

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban Suclupe, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, presente.

Congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Señora presidenta...

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Congresista Huamán, presente.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, presente.

Congresista Cutipa Ccama, presente.

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado su asistencia los siguientes señores congresistas:

Castillo Rivas; Arriola Tueros; Córdova Lobatón; Juárez Gallegos; Portero López; Robles Araujo y Torres Salinas.

¿Podría registrar su asistencia, por favor?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han presentado sus licencias los siguientes señores congresistas:

Aragón Carreño; Camones Soriano y Reyes Cam.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El cuórum para la presente sesión es de 12 señores congresistas. Están presentes 16 señores congresistas.

Teniendo el cuórum para la presente sesión, podemos dar inicio a ella.

La señora PRESIDENTA.— Con el cuórum reglamentario damos inicio a la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente a la segunda legislatura del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Se pone a consideración las Actas de la décima sesión ordinaria y la quinta sesión extraordinaria de la comisión, de fechas 11 y 18 de marzo del 2025, respectivamente, a efectos de poder someterla a votación para su aprobación.

Si no hubiera observaciones, se darán por aprobadas con la misma asistencia.

No habiendo observaciones, las Actas de la décima sesión ordinaria y quinta sesión extraordinaria de la comisión de fechas 11 y 18 de marzo de 2025, respectivamente, han sido aprobadas por unanimidad de los presentes.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, por el Sistema de Gestión de Sesiones, así como por el Sistema de Trámite de Documentario, correo electrónico y la plataforma Microsoft Teams, se han enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos, 10 al 30 de marzo 2025, así como de los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo.

Si tuvieran interés en alguno de estos documentos, sírvanse solicitarlo a Secretaría Técnica.

Si algún congresista tuviera algo que informar, sírvase pedir el uso de la palabra, de lo contrario pasaremos a la estación de pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista quisiera hacer uso de la palabra para formular algún pedido, por favor sírvase indicarlo.

Cerrada la presente estación, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, como primer punto del Orden del Día, tenemos el debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de ley 7874/2023-GL y 10075/2024-CR, Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, a fin de incorporar la pistola eléctrica o de electrochoque como medio de defensa del sereno.

DOCUMENTO DE TRABAJO

De acuerdo con la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, el sereno municipal cumple funciones dirigidas a contribuir al mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario. Es decir, es el primero que auxilia al vecino cuando se presentan incidentes delictivos y muchas veces son los que repelen los ataques hasta que se presente la policía y, justamente, por no encontrarse debidamente premunidos de medios de defensa efectivos, han perdido muchos de ellos la vida o han sido agredidos físicamente de forma grave por defender la paz y tranquilidad del vecindario.

Actualmente, el artículo 20 de la ley señala que los serenos deben contar con los medios de defensa necesarios para cumplir con sus funciones de acuerdo con la modalidad del servicio que brindan y según los recursos de cada municipalidad.

Estos medios de defensa son grilletes de seguridad, escudos, bastones tonfa, aerosoles de pimienta y chalecos antibalas para el cumplimiento de sus funciones. El uso de estos medios de defensa tiene como objetivo prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas que atenten contra la seguridad de la ciudadanía, respetando los derechos fundamentales de las personas.

Sin embargo, ante la creciente y alarmante ola delincencial que azota nuestro país, a la que se enfrenta diariamente toda la población en general y el personal de serenazgo en específico, resulta necesario otorgarles la posibilidad del uso de medios más efectivos y que son usados libremente por los ciudadanos, como son las pistolas eléctricas o de electrochoque, con la que podrán reducir, evitar, prevenir y controlar ataques contra la población.

Ante la problemática pública advertida en los proyectos de ley y habiéndose recibido las opiniones de los ministerios del Interior y Salud, donde señalan que las armas de electrochoque vienen siendo utilizadas en diversos países y han demostrado ser efectivas para contrarrestar ataques delictivos; pero, que su uso requiere que quien lo utilice, sea debidamente capacitado previamente a efectos de evitar abusos o daños innecesarios.

Proponemos la modificación del artículo 20 de la Ley 31297, Ley de Servicio de Serenazgo Municipal, para incluir a la pistola eléctrica o de electrochoque entre los medios de defensa a disposición del serenazgo municipal; y, que quienes usen estos medios de defensa, sean previamente capacitados en su uso, lo cual debe incluir entrenamientos en campo, polígonos de tiro y simuladores. Y que el Ministerio del Interior evalúe la necesidad de acompañar obligatoriamente cámaras de vídeo corporales activas, en la indumentaria de los serenos que usen este tipo de armas. Con lo que aseguraremos que sean usados de forma adecuada y en estricto respeto a los derechos fundamentales de las personas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, finalmente cabe informar que la Comisión de Defensa aprobó hace un par de semanas atrás un dictamen que incluye este tipo de armas como medio de defensa de los serenos, el que ha sido aprobado por mayoría de dicha comisión.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, abrimos el debate.

Los congresistas que quieran intervenir, por favor, sírvanse expresarlo.

Habiendo culminado el debate sometemos a votación el predictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Córdova Lobatón (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenas tardes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, en abstención. (2)

Congresista Torres Salinas (); congresista Yarrow Lumbreras ().

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Yarrow Lumbreras (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado el sentido de sus votos, los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, a favor; Arriola Tueros, a favor; Córdova Lobatón, a favor; Cutipa Ccama, abstención; Huamán Coronado, a favor; Juárez Gallegos, a favor; Portero López, a favor; Revilla Villanueva, a favor; Robles Araujo, abstención y Torres Salinas, a favor.

Me permite registrar el sentido de sus votos.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 17 señores congresistas, de los cuales 14 señores congresistas han votado, a favor de la propuesta y 3 señores congresistas han votado, en abstención.

En consecuencia, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 7874 y 10075 han sido aprobados por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 7874/2023-GL y 10075/2024-CR, Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, a fin de incorporar la pistola eléctrica o de electrochoque como medio de defensa del sereno ha sido aprobado por mayoría.

Como siguiente punto de la agenda, tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6859/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la conservación del bosque urbano de la avenida Separadora de Lima Metropolitana.

Señores congresistas, el Proyecto de Ley 6859/2023-CR, tiene por objeto establecer disposiciones para promover la protección de las áreas verdes de dominio público y el arbolado urbano frente a los proyectos de infraestructura vial que afecten su conservación, y por ello propone declarar de interés nacional la conservación del bosque urbano de la avenida Separadora Industrial que atraviesa las circunscripciones de los distritos de El Agustino, Santa Anita, Ate, La Molina y San Luis de Lima Metropolitana.

El problema identificado en el proyecto de ley es la posible afectación del bosque urbano de la avenida Separadora Industrial, debido a la ejecución de proyectos de infraestructura vial, en particular el anillo vial periférico AVP, el cual podría generar la tala de árboles y la reducción de

DOCUMENTO DE TRABAJO

áreas verdes en los distritos sobre los que se extiende. El bosque urbano de la avenida Separadora Industrial alberga más de 10 000 árboles, los cuales cumplen una función clave en la regulación de la calidad del aire, la reducción de la temperatura urbana y el mantenimiento de la biodiversidad en Lima Metropolitana.

Por ello, y considerando que no existe norma específica que proteja este bosque urbano de manera integral frente a proyectos de infraestructura, se plantea establecer una ley declarativa de interés nacional y de necesidad pública para conservar este bosque urbano.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, sírvanse expresarlo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta. Por su intermedio, saludo a los congresistas que están presentes virtualmente.

Mi participación en este tema, un poco que me preocupa cuando ya hemos visto, se está viendo ya un gran proyecto que tiene que ver con el proyecto del Anillo Vial Periférico, que contempla, digamos, ya como una obra que ya está para hacerse prácticamente.

Yo, estoy muy preocupado cuando se plantean temas que de repente en algunos casos puede tener razón o no puede tener razón. Por eso mi interés de participar. Yo debo recordar en Marcona, por ejemplo, a raíz, de que Proinversión empezó a trabajar un gran proyecto para Marcona como es el terminal portuario, obviamente surgieron voces que realmente no estaban de acuerdo. Y no estar de acuerdo con argumentos que a las finales no tenían el sustento ni siquiera social, económico, sino otro tipo de interés y en razón a eso es mi preocupación.

Yo creo que se antepone una necesidad, de interés del desarrollo, en este caso, en el caso de Marcona por el terminal portuario, que al final se aprobó.

Igual ahora, tengo esa preocupación. Yo no sé si lo que se está señalando en esta avenida, eso está siendo considerado de manera oficial como un bosque, hay que tener bien claro, un bosque urbano implica cualquiera, por un análisis que uno hace de un bosque, habla pues de una inmensidad de árboles, mayor número, un número importante, pero es una avenida lo que yo veo.

Entonces, veo que no hay una opinión de los sectores que también lo han planteado. No solamente creo que está la opinión de Ministerio de Transportes, obviamente me imagino por el proyecto que se tiene, pero los otros sectores que tienen que ver con el

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ministerio del Ambiente no veo, y hay otro también, otro sector. En razón a eso, como es un tema, yo no soy de Lima, por eso me pongo en el medio. Y de verdad que esto debe generar un mayor debate. He preguntado, no ha habido ningún debate, la sustentación, pero veo que ahora tampoco hay el interés, porque si hubiera el interés, acá hubiera algunos congresistas.

Yo vengo ahorita de la Comisión de Salud, que me interesaba estar porque es un tema que también le he tocado por el tema de los medicamentos y lo que está pasando hoy día, por eso ya hice mi intervención y me he venido para acá. Yo lo que quiero plantear, señora presidenta, esto es un tema muy importante para Lima.

Entendiendo, que esto se vea en una próxima sesión, planteó una cuestión previa para que esto regrese a la comisión y que, obviamente esto nos permita debatir. Yo ahorita he leído, la congresista Luque puede tener todo el ánimo de buscar la protección de un espacio, pero creo que necesitamos debatirlo, no es simplemente ponernos de acuerdo, a las finales si esto es la proyección que se tiene, se va a hacer. Hay muchas cosas que hemos impedido, por ejemplo, el tema, que tenemos en Lima, con las casonas que tenemos en Lima, que muchas veces algunos han defendido, mira las cosas que han generado, o sea, hay que ver de qué manera, podemos proteger la vida en este caso y, en este caso de Lima, que está muy interesado en un proyecto Anillo Vial Periférico que de alguna manera va a ayudar en el tráfico y en todo lo que tenga que ver con el tránsito en Lima, que es caótico.

Sé que esto puede generar algún impacto en la población que vive alrededor, pero el ministerio vinculado al tema, tendrá la capacidad de ver cómo este impacto no genere un daño a la población que vive alrededor, porque entiendo que el tema va por ahí, o sea, quienes viven ahí sienten eso, yo lo puedo entender, pero el ministerio tiene que ver la forma de generar menos impacto que les pueda perjudicar, pero no podemos oponernos a una necesidad del desarrollo de Lima, que tiene que ver con algo que es gravísimo en el tema del tráfico, tránsito.

Por esa razón, yo sugiero que esto vaya nuevamente a la comisión para un debate mayor, y yo también me voy a interesar en participar, voy a tener mayor información y, obviamente que al final se apruebe lo que responsablemente tenemos que asumir. Ni la congresista Luque ni yo somos de Lima.

Entonces, por lo tanto, necesitamos la opinión de gente muy vinculada acá en Lima, por esa razón planteo esta cuestión para ir a otra sesión, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA..- Muchas gracias, por su participación, congresista Jorge Marticorena.

Tomando en consideración las opiniones que se requieren para poder evaluar la iniciativa presentada en este caso por la colega

DOCUMENTO DE TRABAJO

Luque. Vamos a llamar a los colegas a hacer uso de la sesión de manera presencial para tener un debate más profundo.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Sí, es así señora presidenta.

Yo retiro la cuestión previa y lo vemos en la próxima semana. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega.

Pasaremos al siguiente punto, dejando en consideración que esta iniciativa se va a solicitar la presentación de los colegas parlamentarios de manera presencial, a fin de que podamos realizar un debate más profundo y así solicitar las opiniones favorables de las instituciones que corresponda.

Pasamos al siguiente punto.

Al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6859/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la conservación del bosque... ah no.

Como siguiente punto de Orden del Día, tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10129/2024-PE, Ley de saneamiento de dos tramos de límite entre los departamentos de Amazonas y San Martín.

Señores miembros de la Comisión de Descentralización, el Proyecto de Ley 10129/2024-PE, fue presentado por el Poder Ejecutivo conforme a sus atribuciones constitucionales y tiene por objeto sanear el límite de departamentos de Amazonas y San Martín en los siguientes tramos.

a) Tramo que comprende desde la intersección de las divisorias de aguas del río Nieva, río Aychiyacu y río Delta, b) Tramo que comprende desde la intersección de las divisorias de aguas del río Yuracyacu, río Negro y río Salas,

Este proceso de saneamiento de límites se realiza en atención a la Ley 31463, ley que establece un proceso excepcional para el saneamiento de límites a nivel nacional.

Por tanto, corresponde al Congreso revisar si efectivamente se han cumplido con las acciones necesarias para aprobar la propuesta de ley de saneamiento.

En ese sentido, la comisión ha revisado toda la documentación que sustenta el acuerdo al que han llegado los gobiernos regionales de Amazonas y San Martín para lograr el saneamiento de límites.

Por tanto, en el predictamen se propone la aprobación de esta propuesta de ley en sus propios términos.

La aprobación de esta propuesta beneficia directamente, a los departamentos de Amazonas y San Martín; y de manera particular

DOCUMENTO DE TRABAJO

de los distritos de Yambrasbamba, de la provincia de Bongará y Vista Alegre de la provincia de Rodríguez de Mendoza, en el departamento de Amazonas, así como los distritos de Moyobamba, Pardo Miguel y Elías Soplín Vargas, de la provincia de Rioja en el departamento de San Martín. Con una incidencia de los 120 000 habitantes, que residen en los mencionados distritos.

Finalmente, cabe señalar que es necesario seguir impulsando el saneamiento de límites territoriales, ya que ello permite que las autoridades realicen una mejor toma de decisiones dentro de sus respectivas circunscripciones y así garantizar correcta implementación de políticas públicas que fortalezcan las inversiones en la zona, reduciendo los conflictos sociales y promoviendo el desarrollo sostenible de la zona.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quisieran intervenir, por favor, sírvanse a expresarlo.

Culminando el debate, sometemos a votación el predictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase a registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Córdova Lobatón(); congresista Cutipa Ccama (); congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Padilla Romero (); congresista Paredes Gonzales (); congresista (3) Pazo Nunura (); congresista Portero López ().

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muy buenas tardes, señora presidenta. Considerar mi asistencia y a favor, señora presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Robles Araujo().

El señor PADILLA ROMERO (HYD)..- Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Padilla Romero, a favor.

Congresista Santisteban Suclupe (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL)..- Taipe Coronado, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Yarrow Lumbreras (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA)..- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, a favor; Arriola Tueros, a favor; Córdova Lobatón, a favor; Cutipa Ccama, a favor; Huamán Coronado, en abstención; Juárez Gallegos, a favor; Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Revilla Villanueva, a favor; Robles Araujo, a favor; Santisteban Suclupe, a favor; Torres Salinas, a favor y Yarrow Lumbreras, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.- Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Señora presidenta, han votado 20 señores congresistas, de los cuales 19 señores congresistas han votado a favor de la propuesta y un señor congresista ha votado en abstención.

En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10129/2024-PE, Ley de Saneamiento de dos tramos del límite entre los departamentos de Amazonas y San Martín, ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.- El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10129/2024-PE, Ley de saneamiento de dos tramos del límite entre los departamentos de Amazonas y San Martín, ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Exposición de los fundamentos del Proyecto de Ley 9008/2024-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción, operación, y mantenimiento del proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Trujillo y disposición final de 9 distritos de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, así como sus vías de acceso, a cargo del congresista Diego Bazán Calderón.

DOCUMENTO DE TRABAJO

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso, invitamos al congresista Diego Bazán Calderón, a fin de que pueda sustentar el proyecto de ley antes mencionado.

Tiene usted el uso de la palabra, señor congresista.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, por la disposición que ha tenido de permitirme sustentar este proyecto tan importante para mi región, La Libertad y en especial para la provincia de Trujillo, capital de la misma.

Mi Proyecto de Ley 9008 tiene como objetivo fundamental declarar de interés nacional la construcción, ejecución, mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública de la ciudad de Trujillo y disposición final de 9 distritos de la referida provincia.

Una provincia que tiene 12 distritos quiere decir que en el 85% va a tener cobertura este proyecto importante.

Quiero recordar los antecedentes. Desde hace más de 20 años la necesidad de Trujillo por ser una de las capitales de región más importantes del país, sin temor a equivocarme, es la tercera más importante y con un PBI importante, el más importante de la región y que, lamentablemente, durante años ha quedado en el olvido porque no hemos tenido un relleno sanitario. Hemos tenido un denominado botadero, donde llegaban todos los desechos de la ciudad y los escombros de la ciudad, y este botadero, realmente se convirtió con el paso del tiempo en un infierno.

Hoy a las autoridades, después de muchos años, se les brindó la oportunidad a través del Ministerio de Ambiente de permitirles empezar la construcción del nuevo relleno sanitario con una inversión de más de ochenta y ocho millones de soles. Sin embargo, ya ahora, finalizada su construcción, nos damos cuenta que hay otras variables que son importantes y que no van a permitir el correcto funcionamiento de este relleno sanitario si no nos ponemos a trabajar en ellas.

El hecho de que el relleno sanitario hoy se encuentra en medio, por ejemplo, de algunas zonas que resultan propiedad privada, el hecho de que este proyecto no tiene la habilitación de las vías de acceso que van a permitir que las compactadoras que algunas municipalidades tienen de manera escasa una o dos compactadoras tengan una vía asfaltada por la cual transitar, lo que no va a permitir que se mantengan vigentes en el tiempo, sino que al paso de los meses terminen destruidas.

Entonces, sabemos también que se requiere deshabilitar el actual botadero para empezar los trabajos en el relleno sanitario. Pero todo esto, ¿cómo se logra? Jalándole las orejas al Ejecutivo y por eso es importante este proyecto que declara de interés y

DOCUMENTO DE TRABAJO

necesidad pública el mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública de la ciudad de Trujillo y sus distritos.

Yo le pediría, señora presidenta, con el mayor respeto que pueda disponer, que su equipo pueda trabajar lo más pronto posible. Es una necesidad urgente en una región tan importante, en una ciudad tan importante como Trujillo, que en los últimos días se ha visto golpeada por las lluvias y, precisamente, otro de los grandes problemas es que no tenemos una escombrera y que tenemos que decirle al Ejecutivo, ponte a trabajar no solo en rellenos sanitarios a nivel nacional, sino en disposición final de los escombros, que es el gran problema que existe hoy en todas las zonas que sufren lamentablemente lluvias, y que finalmente, terminan sus ciudadanos perjudicados.

Le agradezco, señora presidenta, por darme esta oportunidad.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al congresista Diego Bazán Calderón por la exposición de los fundamentos de su iniciativa, lo cual servirá para la elaboración del dictamen correspondiente.

Pasamos al último punto.

Señores congresista, no habiendo otro asunto para tratar, solicito la dispensa de la lectura del Acta, para ejecutar los acuerdos.

Si no hubiera oposición se aprobará este pedido con la misma asistencia.

No habiendo observaciones, se aprueba el acuerdo.

Y siendo las 14 horas con 44 minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas, gracias.

—A las 14:44 se levantó la sesión.